

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal de Longaví.

En Longaví, siendo las 15,15 horas del día Miércoles seis de Mayo de dos mil nueve, se reúne el Concejo Municipal de Longaví presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna Don Cristian Menchaca Pinochet, actuando de Secretario el Sr. Cesar Viguera Fuentes, Secretario Municipal, y con la asistencia de los Concejales; Sr., Robin Araya Acevedo; Sr. Ricardo Latrach Ponce; Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero; Sr. Pedro González Lizana y Sra. Marta Garrido Vallejos.

• **Tabla**

- 1.- Lectura Acta Sesión Anterior.
- 2.- Correspondencia
- 3.- Aprobación Modificaciones Presupuestarias
- 4.- Aprobación Proyecto de Inversión para P.G.E
- 5.- Entrega Planes Programas y Proyectos 2º Semestre 2008
- 6.- Informe Plan Regulador Comunal
- 7.- Entrega Reglamento Municipal Art. 31 Ley N° 18.695
- 8.- Informe sobre Ficha Protección Social
- 9.- Informe Funcionamiento Casa Estudiante Talca
- 10.-Varios

Leída el Acta de la Sesión anterior es aprobada sin observación.

• **Aprobación Modificaciones Presupuestarias**

Atendido a la entrega de los antecedentes pertinentes en la Sesión anterior se ponen a consideración del H. Concejo para su aprobación de las siguientes Modificaciones Presupuestarias.

SALUD

▪ INGRESOS
AUMENTO

115-05-03 De Otras Entidades Públicas 107.462

GASTOS
AUMENTO

215-21-01 Personal de Planta 57.212
215-21-02 Personal a Contrata 50.250

MUNICIPALIDAD

▪ GASTOS
DISMINUCION

24-01-005 Otras Pers. Jurídicas Privadas 8.000
24-01-006 Voluntariado 4.000
24-01-007 Asistencia Social 20.714

GASTOS
AUMENTO

24-01-004 Organizaciones Comunitarias 15.126
24-01-999 Otras transparencias 17.588

▪ INGRESOS
AUMENTO

07-02-000 Vta. De Bienes y Servicios 2.910

GASTOS
AUMENTO

33-03-001-1 Progr. Pavimentos Participativos 2.910

Llevada a efecto la votación correspondiente son aprobadas por unanimidad las tres modificaciones Presupuestarias descritas

Acto seguido se hace entrega a cada Concejal las modificaciones Presupuestarias del municipio que a continuación se detallan y ser puestas en votación en la próxima sesión:

▪ INGRESOS
AUMENTO

08-02-000 Multas y Sanciones 3.967

GASTOS
AUMENTO

24-03-101-001	A Educación	3.000
31-02-004-011	Aporte a Losa Paso Diario	967

▪ INGRESOS
AUMENTO

05-03-101	De la Municipalidad	3.000
-----------	---------------------	-------

GASTOS
AUMENTO

22-04-001	Material de Oficina	1.000
22-08-999	Otros Servicios	600

• **Aprobación Proyecto de Inversión para P.G.E.**

El Administrador Municipal Sr. Luis Álvarez Ortega pone a consideración del H. Concejo la necesidad de aprobación del Proyecto de Inversión Municipal "Mantención, Conservación de Espacios Públicos y Bienes Nacionales de Uso Público, Tercera Etapa, por la suma de \$10.000.000; con el siguiente aporte:

- Aporte PMU – EC – IRAL –empleo año 2009, 2ª Cuota	\$7.738.000
- Aporte Municipal	\$2.262.000

Tomado el debido conocimiento de la propuesta en cuestión por parte del H. Concejo, es puesto en votación siendo aprobado por unanimidad.

• **Entrega Planes, Programas y Proyectos 2º Semestre 2008**

El profesional de SECPLAN Sr. Armando Fuentes Villalobos hace entrega al H. Concejo Municipal de un set con antecedentes que avalan el Informe de Planes, Programas, Proyectos, Inversión y Presupuesto correspondiente al Segundo Semestre del año 2008, para lo cual efectúa una breve exposición señalando que este se encuentra contenido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, donde señala que a lo menos la Secretaría Comunal de Planificación debe

entregar esta evaluación programática semestralmente al Concejo Municipal.

Acto seguido expone brevemente lo que concierne al Presupuesto Municipal, Educación y Salud, donde destaca las desviaciones, como asimismo la importancia de incorporar al sistema contable toda la deuda exigible, como asimismo reitera la incorporación del sistema de Programa de Caja para la emisión de las Ordenes de Compra.

Posteriormente señala respecto del estado actual del Plan Regulador Comunal, indicando que se referirá a esta situación en el punto siguiente de la tabla.

Seguidamente hace una breve indicación de los diferentes Programas llevados a cabo por las áreas Social, Territorial, Salud y Educación, además de las metas de Gestión Municipal.

Finalmente reitera la importancia del estudio de la Red Educativa a la luz de los acontecimientos tanto de resultados académicos como financieros en el área de Educación, para culminar con la indicación que en el presente año culmina la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal, por lo que el Municipio debe iniciar a la brevedad la confección de un nuevo PLADECO.

Durante el transcurso de la materia expuesta los Sres. Concejales efectúan variadas consultas tendientes a disipar algunas dudas o solicitar mayor información en temas puntuales.

- **Informe Plan Regulador Comunal**

El profesional de SECPLAN Sr. Armando Fuentes Villalobos expone lo relativo al Proyecto Plan Regulador Longaví – Los Cristales, el cual se encuentra a la espera de toma de decisiones municipales, atendido a que se cuenta con la respuesta de la CONAMA a la solicitud inicial de la última consulta relacionada con la segunda modificación al límite urbano de Longaví, incorporando parte de un terreno al norte de la Población Ricardo Lagos, la incorporación de parte de la propiedad del Sr. Roberto Hernández, ubicada en Villa Longaví, y la incorporación de 07 Has. de la Familia del Sr. Diego Fuentes, en el sector Sur-Poniente.

Hace presente que las decisiones a adoptar serían las siguientes por parte del H. Concejo Municipal para la aprobación respectiva:

- Ratificación del nuevo Radio Urbano de Longaví, con las modificaciones de planos, memorias, estadísticas, etc.

- Respuesta formal a Sr. Pedro Riquelme Jorquera, respecto del cambio de destinación de terreno en sector vuelta de La Greda, para lo cual se sugiere rechazarlo por fuera de plazo, señalando que una vez aprobado el Plan Regulador se pueden iniciar trámites de modificación.
- Acoger las solicitudes del Sr. Gabriel y Sra. María Teresa González Ferrada, en el sentido de reconsiderar la denominación de sus inmuebles como de Interés Patrimonial
- Proveer los recursos financieros para la cancelación a la Empresa UTZ de las modificaciones que serán necesarias ejecutar, producto del cambio de límite urbano y cuyo costo asciende a \$2.900.000 impuestos incluidos.

En el transcurso y una vez concluida la presente exposición los Sres. Concejales realizan variadas consultas, principalmente referidas a los límites urbanos que el mencionado Plan especifica, como asimismo los sectores que este incluye e incluiría en cuanto a terrenos destinados a la construcción de viviendas, en cuanto a los pro y contra de los sectores escogidos, como asimismo la metodología de trabajo utilizada en la realización de este Proyecto por parte de la Empresa UTZ.

En atención a que para llevar a efecto la materia dada a conocer por el expositor se requiere la aprobación del H. Concejo Municipal, se pone en votación, la que unánimemente es aprobada.

- **Entrega Reglamento Municipal Art. 31 Ley N° 18.695**

El Director del Departamento de Administración y Finanzas Sr. Carlos Encina Villalobos, a solicitud del Sr. Alcalde y en cumplimiento del artículo N° 31 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades hace entrega al H. Concejo Municipal, para su pronunciamiento, el nuevo Proyecto del Reglamento de Funciones de las diferentes unidades municipales, en atención a la necesidad de actualizar el existente conforme a las continuas modificaciones de la Ley respectiva y la necesaria publicación en la página Web del municipio según lo dispone la Ley N° 20.285.

Consecuente con lo anterior se hace entrega a cada Concejales un ejemplar del documento en cuestión a objeto sea analizado en todas sus partes y ser puesto en votación en una próxima sesión.

- **Informe Ficha Protección Social**

En cumplimiento a lo acordado en sesión anterior del H. Concejo se hace presente en la sala la Encargada Municipal de la Aplicación de la Ficha de Protección Social Asistente Social Vivian Espinoza Pérez, quien efectúa una exposición oral y escrita en lo que respecta a la metodología que la Ley instruye para la aplicación de este importante Programa Social, el que evalúa adecuadamente la o las vulnerabilidades que puede presentar una familia, y el puntaje resultante de su aplicación combina tres elementos centrales, como tales:

- La capacidad generadora de ingresos de cada uno de los integrantes de la familia.
- Los ingresos económicos de la familia, que se obtienen de la suma de los recursos que provienen de jubilación, pensión, montepíos y de los ingresos declarados por las personas.
- El índice de necesidades de la familia según su tamaño y composición en cuanto a la edad de sus miembros y su situación de autovalencia o dependencia para lo que se utilizan las preguntas relativas a Salud y discapacidad presentes en la ficha.

En el transcurso de la materia expuesta los Concejales solicitan abordar en algunos temas a objeto de obtener un mayor grado de información en lo que respecta a la aplicación de este Programa.

- **Informe Funcionamiento Casa Estudiante en Talca**

La Asistente Social Srta. Vivian Espinoza Pérez, a solicitud del H. Concejo Municipal expone lo relativo al funcionamiento de la Casa del Estudiante en la ciudad de Talca, la que a partir desde el presente año es de cargo de la Ilustre Municipalidad de Longaví, para lo cual se cuenta con el arriendo de dos bienes inmuebles, las que albergan 21 y 18 estudiantes en su totalidad.

Para mayor información del H. Concejo Municipal hace entrega a cada Concejal un set con información respectiva a su funcionamiento, en la que destaca la siguiente:

- Capacidad y listado de estudiantes que atiende cada Hogar, con el correspondiente aporte económico de los alumnos.
- Inversiones aporte jóvenes

- Inversiones aporte municipal
- Contratos de Arrendamiento de los inmuebles
- Decreto autorización de auxiliares de servicio
- Contratos de Prestación de Servicios personal auxiliares

Durante el desarrollo y una vez finalizada la exposición pertinente los Sres. Concejales efectúan variadas consultas tendientes a obtener mayores informaciones o disipar dudas sobre su composición o funcionamiento.

- **Varios**

- El Concejal Sr. San Martín informa que de acuerdo a lo acordado en la última sesión, se entrevistó con el profesional Técnico Agrícola del Liceo Arturo Alessandri Palma, Sr. Pablo Diez Alfaro respecto al tema reciclaje de la basura domiciliaría, quién le habría manifestado su interés de hacerse cargo de este Proyecto, en conjunto con alumnos de ese Establecimiento Educacional.
Sobre el particular se encomienda al Concejal Sr. San Martín para que coordine una participación en una sesión de Concejo del Sr. Pablo Diez Alfaro, para que exponga el Proyecto.
- Asimismo el Concejal Sr. San Martín hace presente que recientemente recibió una Convocatoria de la Asociación de Concejales de Chile invitando a participar en el 2º Congreso Nacional de Concejales a efectuarse en la ciudad de Coquimbo, los días 27, 28, 29 y 30 de Mayo de 2009.
Se harán las consultas pertinentes si corresponde que el municipio efectúe el desembolso por concepto de inscripción, traslado y viáticos por asistencia a dicho Congreso y de ser favorable dejar abierta la opción para los Concejales que asistan.
- El Concejal Sr. González se refiere a su intervención en sesión pasada con respecto de que se realicen gestiones tendientes a la creación de una Subcomisaría de Carabineros en Longaví, por cuanto la dotación actual existente de personal policial es muy exigua.

Se acuerda invitar al General de Zona de Carabineros de la Región del Maule a una Sesión de Concejo, con la finalidad de tratar en conjunto el tema en cuestión

- El Sr. Presidente y Alcalde de la Comuna propone la conveniencia de contratar los servicios de una camioneta y personal idóneo, para destinarla al control y seguridad ciudadana en el sector urbano.

Se da término a la sesión a las 17:15 horas